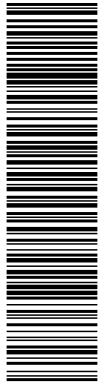


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_4.- PROPUESTA ACUERDO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4HFDU-0BNKK-1MVH5 Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:06 Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3119626-4HFDU-0BNKK-1MVH5-9083F67DCF839E2ACAC1D243A209DC0E57703720) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do>



ASUNTO: Aprobación Cuentas Anuales de la Sociedad del Ejercicio 2023.

1

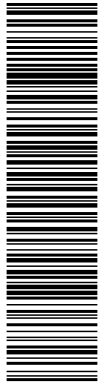
Según el Art. 19ª de los Estatutos de Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. y el Artículo 253 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde al Consejo de Administración formular las Cuentas Anuales, y la propuesta de aplicación de resultados.

Por otro lado, los Artículos 11 y 13 de los Estatutos de la Sociedad y el Artículo 272 y 273 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, preceptúan que la Junta General de Accionistas, censurará la gestión social, aprobará en su caso las cuentas del ejercicio y resolverá sobre la aplicación del resultado.

Las Cuentas Anuales deben ser rendidas y aprobadas inicialmente por el órgano competente de la Sociedad, que es la Junta General de Accionistas, y se remitirán a la Entidad Local.

Las Cuentas objeto de aprobación, se han de integrar dentro del expediente de aprobación de la Cuenta General de 2023 del Excmo. Ayuntamiento de Majadahonda, que será remitido al Pleno de la Corporación.

En virtud de los antecedentes expuestos, el Consejo de Administración de Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A., en su sesión celebrada el día 22 de marzo de 2024, formuló las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2023, para que posteriormente fueran aprobadas por su Junta General de Accionistas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3119626-4HFDU-0BNKK-1MVH5-9083F67DCF839E2ACAC1D243A209DC0E57703720) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do>



En cumplimiento del citado acuerdo, se presenta a la Junta General de Accionistas la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Aprobar las Cuentas Anuales, que se acompaña en hojas anexas a esta propuesta, firmadas por los administradores y numeradas del 1 al 61, y aprobar la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.

2

Con objeto de cumplir con la normativa mercantil vigente, en este ejercicio de 2023, la Sociedad ha formulado las cuentas en formato abreviado.

2.- Aprobar la siguiente distribución de resultado:

BASES DE REPARTO

	<u>2023</u>
Pérdidas y Ganancias	171.996,40 €.-
TOTAL	171.996,40 €.-

DISTRIBUCIÓN

	<u>2023</u>
A RESERVAS	171.996,40 €.-
TOTAL	171.996,40 €.-

3.- Facultar y apoderar al Presidente de la Sociedad, para que otorgue cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la presentación y depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, apoderándole igualmente para que otorgue cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la subsanación o aclaración del presente acuerdo como consecuencia de la calificación escrita o verbal del Sr. Registrador Mercantil.

Majadahonda, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

